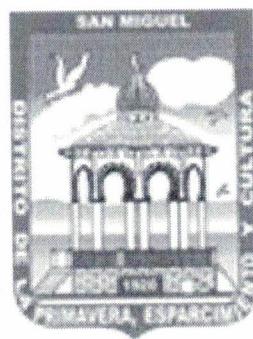


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL



**INFORME DE EVALUACIÓN DE
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL
ANUAL
2020**

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN POI – ANUAL 2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI I

ANUAL 2020

PERIODO DEL PEI: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2023

SECTOR: GOBIERNOS LOCALES

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - 301285

FECHA: 12/03/21

1. Resumen Ejecutivo

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad Distrital de San Miguel fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°299-2019/MDSM de fecha 30 de abril de 2019, este contaba con 56 centros de costos y 254 actividades operativas articuladas con los objetivos y acciones estratégicas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°260-2018/MDSM y ampliado su horizonte al periodo 2018-2023 con Resolución de Alcaldía N°303-2020/MDSM; sin embargo, se realizaron distintas modificaciones en el año 2019 las cuales se encuentran en el POI Anual 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2020 con un total de 302 actividades operativas, este último documento fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°886-2019/MDSM de fecha 30 de diciembre de 2019.

Durante la ejecución del POI 2020, el 15 de marzo del mismo año mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, el gobierno central declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en ese sentido, con la finalidad de contar actividades operativas relacionadas al Plan de Incentivos COVID-19 y la mitigación del mismo, la Municipalidad Distrital de San Miguel aprobó el Plan Operativo Institucional de Emergencia 2020 mediante Resolución de Alcaldía N°288-2020/MDSM de fecha 25 de mayo de 2020.

Asimismo, el 10 de marzo de 2020 mediante Ordenanza N°403/MDSM, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Miguel, el cual impactó en la cantidad de centros de costos, pasando de 56 a 52 con un total de 350 actividades operativas y 8 inversiones.

En ese sentido, el presente documento evalúa el nivel de cumplimiento de los 52 centros de costos a través de las 342 actividades operativas y 8 inversiones programadas en el periodo anual 2020, para lo cual, se verificó la ejecución de las metas físicas, el resultado de los indicadores operativos y se puntualizó los factores que incidieron en el desarrollo de las actividades y las principales acciones desarrolladas en el marco de su ejecución.

Cabe mencionar que, la elaboración del Plan Operativo Institucional 2020 y el Plan Operativo Institucional de Emergencia han sido elaborados en marco de lo establecido por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PDC que modificó la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PDC. Además, que el Plan Operativo Institucional 2020 de la Municipalidad Distrital de San Miguel fue aprobado con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 83, 066, 016.00.



2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las AO

2.1 Modificación

Al cierre del año 2019, el POI 2020 contó con 302 actividades operativas, sin embargo, en el transcurso del año 2020 se aprobó el POI de Emergencia mediante Resolución de Alcaldía N°288-2020/MDSM y la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) mediante Ordenanza N°403/MDSM, lo que involucró un aumento de actividades operativas que se encontraban relacionadas al mejoramiento de los procesos y la satisfacción de nuevas necesidades presentadas por la pandemia de la COVID-19. En la Tabla N°1-A se muestra el resumen de las actividades operativas correspondiente a las fases del POI.

Tabla N° 1-A: N° de AO/inversiones y monto total (S./) del POI aprobado, consistente con el PIA y Modificado

| | POI aprobado 1/ | POI consistente con el PIA 2/ | POI Modificado PIA 3/ |
|------------------------------|--------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| Monto financiero total (S./) | 71,729,776.36 | 83,066,016.00 | 83,066,016 |
| N° Inversiones | 0 | 6 | 8 |
| N° AO e inversiones | 254 | 302 | 350 |

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.
 1/ Las cifras corresponden al POI aprobado
 2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA
 3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del ejercicio 2020 ascendió a S/ 83, 066,016.00 y se tiene un POI Financiado ascendente a S/. 83, 066,016.00, asimismo, de las mismas 296 actividades operativas y 6 inversiones aprobadas en el POI consistente con el PIA, se realizaron 48 modificaciones con respecto a la adición de actividades operativas e inversiones, dando un total de 342 actividades operativas y 8 inversiones para el ejercicio del 2020.

Asimismo, en la Tabla N°1-B se muestra el resumen del Plan Operativo Institucional modificado correspondiente al monto financiero, número de inversiones y actividades operativas por Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI).



2.2 Evaluación de Cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

De la evaluación realizada a las Actividades del Plan Operativo se indica lo siguiente:

Con respecto al Plan Operativo Institucional del año 2020 de la **Gerencia de Seguridad Ciudadana** logró realizar 12 reuniones con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, las cuales fueron presididas por el Alcalde Distrital en calidad de presidente, de igual manera, realizaron las 12 sesiones referente al CODISEC.

Las unidades orgánicas que dependen de esta gerencia tuvieron los siguientes principales resultados: la **Subgerencia de Serenazgo** continuó realizando al 100 % las acciones preventivas y disuasivas en conjunto con la Policía Nacional del Perú y realizaron el mantenimiento de 2300 equipos de alarmas vecinales; la **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres** realizó 1825 inspecciones de edificaciones para la seguridad y el control urbano, emitieron 1943 resoluciones y 1213 certificados de gestión del riesgo de desastres, asimismo, formaron parte del comité responsable de la administración y almacenamiento de kits a la población vulnerable frente a la propagación de la COVID-19, además, gestionaron 1825 inspecciones de edificaciones para la seguridad y el control urbano; la **Subgerencia de Inspecciones y Control de Sanciones** resolvieron 331 quejas y/o denuncias por parte de administrados, emitieron 2117 notificaciones para el cumplimiento de las normas municipales, 2101 resoluciones en respuesta a notificaciones de infracciones municipales, asimismo, en cumplimiento a las disposiciones del estado de emergencia, emitieron 818 actas producto de las inspecciones de supervisión realizadas. Cabe mencionar que, gracias a las labores realizadas por las áreas mencionadas, se logró cumplir con la Meta 1 "Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre de 2020.

Correspondiente a la **Gerencia de Salud**, ejecutaron el programa "Movisalud" (servicio de ambulancia) la cual pudo beneficiar a 1629 emergencias médicas, 5153 atenciones en medida de presión, 5456 pacientes atendidos gracias al programa "Medico te visita", 2078 beneficiarios por el programa "Medimovil", 1541 atenciones por el preventorio municipal, 2242 visitas domiciliarias en cumplimiento a la Meta 4 del Programa de Incentivos, 1046 visitas domiciliarias en cumplimiento al Programa Articulado Nutricional.

Las unidades orgánicas que dependen de esta gerencia tuvieron los siguientes principales resultados: la **Subgerencia de Programas Alimentarios** gestionó el programa Vaso de Leche la cual entregó 57882 raciones a los beneficiarios del programa, 4070 raciones repartidas en productos de primera necesidad a los comedores municipales, asimismo, gracias al programa presupuestal TBC-VIH/SIDA se pudo beneficiar a 318 vecinos sanmiguelinos; la **Subgerencia de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis** realizaron 239 inspecciones sanitarias realizadas a locales comerciales, 190 capacitaciones realizadas a favor de las buenas prácticas de manipulación de alimentos y educación sanitaria, 559 personas capacitadas en materia de vigilancia sanitaria agropecuarios primarios y piensos, y finalmente 27 campañas de sensibilización a consumidores, 255 visitas inopinadas a los mercaderes de abasto, hipermercados, supermercados y minimarkets verificando las buenas prácticas para la prevención de la COVID-19. Cabe resaltar que, gracias al esfuerzo de las áreas en mención, se logró cumplir con las Meta 1 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 15 de junio de 2020.

Correspondiente a la **Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad** formularon y supervisaron las distintas acciones realizadas por las unidades orgánicas que dependen de ella. Las unidades orgánicas que dependen de esta gerencia tuvieron los siguientes principales resultados: la **Subgerencia de Limpieza Pública**, continuó con la recolección y valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos el cual forma parte de las acciones a realizar por el Plan



de Gestión de Residuos Sólidos Municipales teniendo 54959 toneladas de disposición final de residuos sólidos, asimismo, el barro de calles y desinfección de espacios públicos continúo dándose durante todo el año debido a las acciones realizadas para la prevención de la COVID-19; la **Subgerencia de Parques y Jardines** realizaron el servicio de desinfección, fumigación, desratización, siembra de grass y flores, fertilización y fumigación de áreas verdes, corta de césped, poda de árboles, recojo de maleza y riego de áreas verdes en distintos puntos descentralizados del distrito. Debido a las buenas prácticas implementadas, se logró cumplir con la Meta 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre de 2020.

Correspondiente a la **Gerencia de Participación Vecinal** durante el 2020 emitieron 36 resoluciones de registro de juntas vecinales y formaron parte de la comisión que hizo la entrega de canastas básicas familiares debido al impacto de la COVID-19, la cual pudo cumplir con la Meta 3 "Entrega efectiva de canastas familiares" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 15 de junio de 2020. Cabe mencionar que, el personal operativo de este órgano presto servicio a la **Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización** con la finalidad de concientizar y promover a los contribuyentes al pago de los tributos municipales, lo cual contribuyó al cumplimiento de la Meta 2 "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 31 de diciembre de 2020.

Correspondiente a la **Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional** realizaron distintas acciones para regular el funcionamiento de los mercados para la prevención y contención de la COVID-19, generaron distintos espacios temporales descentralizados para el comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos, estas acciones permitieron cumplir la Meta 2 "Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al 15 de junio de 2020; asimismo, promovieron el desarrollo económico local a través de estrategias de asesoramiento a emprendedores las cuales se tuvo como principal ente de apoyo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Las unidades orgánicas que dependen de esta gerencia tuvieron los siguientes principales resultados: la **Subgerencia de Licencias y Comercio** realizaron 748 evaluaciones de zonificación de acuerdo al índice de usos de licencias de funcionamiento, en cumplimiento a la Ordenanza N°411/MDSM que regula el procedimiento de autorización municipal vinculado al funcionamiento de establecimientos en el distrito de San Miguel, emitieron 798 resoluciones, 786 certificados, 34 duplicados subgerenciales de licencia de funcionamiento, asimismo, dieron de baja a 193 licencias de funcionamiento, 28 autorizaciones municipales para eventos y/o espectáculos públicos, 158 resoluciones de autorización de comercio en espacios públicos y atendieron a 4230 administrados mediante vía correo electrónico y mesa de partes presencial.

Correspondiente a la **Secretaría General** dirigieron las sesiones de concejo teniendo como resultado la aprobación de distintas normas municipales las cuales la gran mayoría de ellas se encuentran orientadas a la promoción económica del distrito y la prevención y mitigación de la COVID-19.

Las unidades orgánicas que dependen de este órgano tuvieron los siguientes principales resultados: la **Subgerencia de Registro Civil** realizaron 384 actos matrimoniales ordinarios considerando las medidas de bioseguridad, 190 actos de separación convencional, 185 actos de divorcio ulterior, asimismo, realizaron el 100% de la exhibición de edictos de otras municipalidades y la dispensa total y/o parcial del plazo de ley; la **Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo** aperturó la mesa de partes digital en cumplimiento a las medidas tomadas por el Estado de Emergencia, en ese sentido, se pudo atender derivar a todas las áreas correspondientes los expedientes ingresados por el medio mencionado.



Correspondiente a la **Gerencia de Desarrollo Social** formularon programas y supervisaron las distintas acciones realizadas por las unidades orgánicas que dependen de ella.

Las unidades orgánicas que dependen de esta gerencia tuvieron los siguientes principales resultados: la **Subgerencia de Educación y Cultura** realizó el concierto por el día del Pisco Sour teniendo 5000 asistentes aproximadamente, el concierto por el día del Amor y la Amistad contando con 800 asistentes aprox., el programa de Vacaciones Útiles contó con 417 beneficiarios, el programa Saludo Cumpleañero Sanmiguelino que tuvo excelente comentarios por partes de nuestros vecinos contó con 966 vecinos beneficiados, asimismo, programaron y ejecutaron 8 conciertos virtuales a través de la página oficial de Facebook de la municipalidad; la **Subgerencia de Deportes y Recreación** realizó escuelas deportivas la cual contó con 1,240 beneficiarios presenciales de enero a marzo y 41,008 reproducciones en las escuelas virtuales, además, realizaron distintas charlas virtuales con distintos deportistas exitosos a través de la página oficial de la municipalidad; la **Subgerencia de Bienestar Social y DEMUNA** durante la emergencia sanitaria alcanzó 280 expedientes las cuales fueron atendidos a través del equipo interdisciplinario, lograron impulsar la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor en Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa lo que permitió beneficiar a 6,591 personas vulnerables, además, continuaron atendido las consultas virtuales de los padres, madres y cuidadores; la Unidad Funcional de Atención a Personas Adultas Mayores – CIAM a pesar del Estado de Emergencia continuo ejerciendo sus funciones logrando beneficiar a 581 adultos mayores a través de distintos programas virtuales; la Unidad Funcional de Atención a Personas con Discapacidad – OMAPED logró cumplir con 3,261 beneficiarios en los distintos talleres realizados por la plataforma Zoom, los cuales fueron difundidos por las distintas redes sociales de la municipalidad teniendo como resultado la afiliación de 351 usuarios nuevos.

Correspondiente a la **Gerencia de Desarrollo Urbano** gestionaron los siguientes convenios para la ejecución articulada de las siguientes obras:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de San Miguel N°357-2020-VIVIENDA.
Obra: Reparación de pista y vereda; en el(la) av. Riva Agüero cdra. 1 y 2, calle General Moore cdra. 2, calle Villavicencio cdra. 2 y jr. Lima cdra. 11 urbanización Pando II etapa – Código: 2484340.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de San Miguel N°356-2020-VIVIENDA.
Obra: Reparación de pista y vereda; en el(la) calle Paris y pasaje Bruselas urb. Maranga V etapa – Código: 2484415.

La **Subgerencia de Tránsito y Transporte** logró establecer un convenio de cooperación interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao -ATU y la Municipalidad Distrital de San Miguel con la finalidad de mejorar la fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas, este convenio fue aprobado con Acuerdo de Concejo N°007-2020/MDSM el 31 de enero de 2020. Este convenio nos da la autorización de contar con 22 fiscalizadores de transporte acreditados con resolución para imponer actas de control (papeletas) al servicio público de transporte regular de pasajeros, servicio de taxi metropolitano, servicio de transporte escolar, servicio de transporte de personal y servicio de transporte turístico, lo que genera un ingreso financiero adicional a favor de la municipalidad.

Asimismo, la **Subgerencia de Obras Públicas** durante el año 2020 logró finalizar, recepcionar y/o empezar las siguientes obras:



| NOMBRE DE LA INVERSIÓN | CÓDIGO ÚNICO |
|---|--------------|
| REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JR. SANTA ANA, PSJE. LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR, CALLE ARICOTA Y PSJE. CAÑON DEL PATO URB. YAMILE DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2453300 |
| REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) CALLE XAVIER ABRIL CUADRA 01, CALLE ALEJANDRO PERALTA CUADRA 01 Y CALLE SALAVERRY CUADRA 02 URBANIZACIÓN MARANGA PRIMERA ETAPA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2451348 |
| REPARACION DE PISTA Y RAMPAS PARA SILLAS DE RUEDAS; EN EL(LA) CALLE MANUEL ESTACIO CUADRA 1, 2 Y CALLE LADISLAO ESPINAR CUADRA 3 URB. PANDO 2DA ETAPA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2454053 |
| REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) AV. RIVA AGUERO CDRA. 1 Y 2, CALLE GENERAL MOORE CDRA. 2, CALLE VILLAVICENCIO CDRA. 2 Y JR. LIMA CDRA. 11 URBANIZACIÓN PANDO II ETAPA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2484340 |
| REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE PARIS Y PASAJE BRUSELAS URB. MARANGA V ETAPA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2484415 |
| REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JR. LIMA DEL 1 AL 10 DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2465786 |
| REPARACION DE PISTA, VEREDA Y MOBILIARIO; EN EL(LA) RED DE CICLOVÍAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2489455 |
| REPARACION DE ILUMINACIÓN PAISAJÍSTICA; EN EL(LA) PARQUE AYACUCHO URB. MARANGA 3ERA. ETAPA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2472348 |
| REPARACION DE ILUMINACIÓN PAISAJÍSTICA; EN EL(LA) PARQUE BRASIL URBANIZACIÓN ARBOLEDA DE MARANGA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2473997 |
| REPARACION DE VEREDA, MOBILIARIO Y LUMINARIA; EN EL(LA) PARQUE LAS TRADICIONES DE RICARDO PALMA URBANIZACIÓN MARANGA VI ETAPA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2483231 |
| REPARACION DE PISTA, VEREDA, LUMINARIA Y MOBILIARIO; EN EL(LA) PARQUE MIGUEL GRAU URB. MARANGA II ETAPA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2484330 |
| REPARACION DE PISTA; RENOVACION DE ILUMINACIÓN PAISAJÍSTICA; EN EL(LA) CALLE URUBAMBA URB. PANDO 6TA ETAPA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO 2468368 LIMA | 2468368 |
| CREACION DE VEREDAS EN EL PASAJE LA CANTUTA ENTRE LAS CALLES LAS CANTUARIAS Y LA CALLE LOS CLAVELES URBANIZACIÓN PANDO IX DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA | 2482230 |
| REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE CAYRUCACHI CDRA. 01 URBANIZACIÓN MARANGA-V ETAPA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA | 2483064 |

Con respecto a la **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto**, se logró aprobar los siguientes documentos de gestión:

1. Programación Multianual de Inversiones 2021-2023 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°173-2020/MDSM.
2. Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza N°403/MDSM.
3. Plan Operativo Institucional de Emergencia aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°288-2020/MDSM.



4. Ampliación de horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°303-2020/MDSM.
5. Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°304-2020/MDSM.
6. Aprobación del TUPA modificado mediante Decreto de Alcaldía N°010-2020/MDSM tomando en consideración al Decreto Legislativo N°1497 y al Decreto Supremo N°164-2020-PCM.
7. Aprobación del Régimen Tributario de los Arbitrios de barrio de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo, y la determinación de las tasas para el año 2021 mediante Ordenanza N°422-2020/MDSM
8. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2021 mediante Acuerdo de Concejo N°062-2020/MDSM.
9. Plan Operativo Institucional 2020 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 mediante Resolución de Alcaldía N°652-2020/MDSM.
10. Memoria Anual Institucional de Gestión 2019.

Asimismo, de nuestros 8 objetivos estratégicos institucionales y 37 acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 mediante Resolución de Alcaldía N°303-2020/MDSM, dos objetivos (02) tienen un mayor rango de incidencia puesto que responde a las prioridades dadas por el Estado de Emergencia debido a la COVID-19, el nivel de cumplimiento de los dos objetivos representa el 88% y 89% del POI Modificado. En la Tabla N°2 se muestra el índice de gestión institucional (IEI) y la ejecución del POI Modificado por elementos del PEI. Cabe mencionar que, los datos que se registra en el primer semestre no reflejan lo ejecutado en dicho periodo, esto debido a la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria y nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, lo que obligó la modificación de nuestro Plan Operativo Institucional (POI), factores que CEPLAN no contempló en su aplicativo.



Tabla N°2: Índice de Gestión Institucional (IEI) y la ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

| Código | Descripción | Prioridad | AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|-----------|--|-----------|--------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| OEI.01 | CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 2 | | \$/0.00 | 19% | 88% | 52% |
| AEI.01.01 | ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE INOCUIDAD A LOS COMERCIANTES, TRABAJADORES, PROPIETARIOS Y | 3 | 9 | 85,441 | 93% | 115% | 108% |
| AEI.01.02 | PROGRAMAS DE ATENCIÓN VETERINARIA EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO | 4 | 2 | 0 | 0% | 50% | 25% |
| AEI.01.03 | SERVICIOS DE SALUD OPORTUNOS E INNOVATIVOS ORIENTADOS A LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL | 1 | 6 | 0 | 0% | 0% | 0% |
| AEI.01.04 | CAMPAÑAS DE SALUD INTEGRALES MEDIANTE CHARLAS Y TALLERES A LOS RESIDENTES EN EL DISTRITO | 2 | 14 | 1,368,352 | 0% | 155% | 52% |
| OEI.02 | REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO | 1 | | | 1% | 65% | 52% |
| AEI.02.01 | SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN | 3 | 1 | 33,000 | 0% | | 100% |
| AEI.02.02 | ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA EN EL DISTRITO | 4 | 3 | 290,384 | 0% | 75% | 38% |
| AEI.02.03 | SERVICIO DE PATRULLAJE, INTEGRAL Y SECTORIZADO EN EL DISTRITO. | 1 | 11 | 340,807 | 2% | 62% | 32% |
| OEI.03 | MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 5 | | | 37% | 78% | 55% |
| AEI.03.01 | ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS | 3 | 4 | 54,129 | 0% | 82% | 31% |
| AEI.03.02 | FERIAS ECONÓMICAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO | 2 | 15 | 358,961 | 0% | 48% | 34% |
| AEI.03.03 | ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO | 1 | 3 | 54,129 | 92% | 86% | 82% |
| AEI.03.04 | ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO. | 4 | 11 | 142,231 | 0% | 131% | 65% |
| OEI.04 | PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO | 6 | | | 0% | 176% | 88% |
| AEI.04.01 | SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACIÓN DEL | 2 | 3 | 0 | 0% | 17% | 6% |
| AEI.04.02 | INSPECCIÓN EN ZONAS DE RIESGOS IDENTIFICADAS DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO. | 1 | 3 | 0 | 0% | 375% | 182% |
| AEI.04.03 | ASISTENCIA TÉCNICA EN RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE DE MANERA | 6 | 1 | 0 | 0% | 0% | 0% |
| AEI.04.04 | PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL | 3 | 2 | 0 | 0% | 50% | 25% |
| AEI.04.05 | INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES CONDICIONADO A LA COMPATIBILIDAD | 4 | 1 | 0 | 0% | 352% | 177% |
| AEI.04.06 | CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y | 5 | 1 | 0 | 0% | 100% | 50% |
| AEI.04.07 | ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 7 | 37 | 1,186,740 | 0% | 281% | 120% |
| OEI.05 | PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO | 8 | | | 0% | 208% | 89% |
| AEI.05.01 | ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE RIESGO | 1 | 14 | 1,061 | 0% | 50% | 43% |
| AEI.05.02 | ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 2 | 3 | 0 | 0% | 99% | 19% |
| AEI.05.03 | PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LOS JÓVENES DEL DISTRITO | 3 | 5 | 0 | 0% | 62% | 33% |
| AEI.05.04 | ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 4 | 7 | 0 | 0% | 221% | 110% |
| AEI.05.05 | PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE | 5 | 7 | 76,304 | 0% | 2013% | 719% |
| OEI.06 | CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 7 | | | 0% | 107% | 48% |
| AEI.06.01 | CAPACIDADES Y COMPETENCIAS FORTALECIDAS DE LOS DOCENTES PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DE | 3 | 1 | 0 | 0% | 0% | 0% |
| AEI.06.02 | PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DEL DISTRITO. | 2 | 4 | 1,638 | 0% | 229% | 96% |
| AEI.06.03 | EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN | 1 | 2 | 0 | 0% | 63% | 32% |
| OEI.07 | IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 4 | | | 18% | 96% | 60% |
| AEI.07.01 | RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 3 | 15 | 723,607 | 7% | 59% | 27% |
| AEI.07.02 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL | 4 | 93 | 6,785,186 | 20% | 184% | 102% |
| AEI.07.03 | DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACCESIBLE Y TRANSPARENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN | 7 | 9 | 614,415 | 0% | 85% | 39% |
| AEI.07.04 | CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD | 1 | 6 | 252,822 | 28% | 115% | 83% |
| AEI.07.05 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA ENTIDAD | 2 | 14 | 317,538 | 30% | 43% | 36% |
| AEI.07.06 | SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 5 | 4 | 248,617 | 0% | 100% | 75% |
| AEI.07.07 | GESTIÓN POR PROCESOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA IMPLEMENTADOS EN LA MDSM. | 6 | 8 | 280,030 | 0% | 100% | 26% |
| OEI.08 | MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 3 | | | 0% | 86% | 46% |
| AEI.08.01 | MANTENIMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO DE FORMA PERMANENTE PARA LOS VECINOS DE SAN MIGUEL | 4 | 13 | 1,646,126 | 0% | 81% | 41% |
| AEI.08.02 | SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES DE FORMA INTEGRAL Y PERMANENTE PARA LA POBLACIÓN DE SAN | 3 | 3 | 2,979,269 | 0% | 133% | 73% |
| AEI.08.03 | MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE SAN | 2 | 13 | 7,626,905 | 0% | 51% | 28% |
| AEI.08.04 | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GESTIONADOS INTEGRALMENTE PARA LA COMUNIDAD SAN | 1 | 7 | 1,255,438 | 0% | 50% | 48% |

Indice de Gestión Institucional (IGI) 5/

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Realizando el análisis por función de las actividades operativas, se aprecia en la Tabla N°3 que la función Cultura y Deporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Agropecuaria y Previsión Social presentan los mayores cumplimientos con respecto a la meta anual. Además, se observa que la función Educación tuvo el menor seguimiento. Cabe mencionar que, los datos que se registra en el primer semestre no reflejan lo ejecutado en dicho periodo, esto debido a la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria y nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, lo que obligó la modificación de nuestro Plan Operativo Institucional (POI), factores que CEPLAN no contempló en su aplicativo.



Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

| Código OEI | Descripción | Nº de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|------------|---|-----------------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| 10 | AGROPECUARIA | 4 | 85,441 | 93 % | 128 % | 110 % |
| 17 | AMBIENTE | 29 | 11,937,849 | 0 % | 77 % | 44 % |
| 08 | COMERCIO | 22 | 467,218 | 11 % | 59 % | 40 % |
| 21 | CULTURA Y DEPORTE | 14 | 77,942 | 0 % | 925 % | 391 % |
| 22 | EDUCACION | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 05 | ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 20 | 664,191 | 1 % | 112 % | 56 % |
| 03 | PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 143 | 10,346,960 | 14 % | 155 % | 83 % |
| 24 | PREVISION SOCIAL | 1 | 63,081 | 110 % | 100 % | 105 % |
| 23 | PROTECCION SOCIAL | 56 | 1,108,460 | 8 % | 108 % | 61 % |
| 20 | SALUD | 20 | 595,917 | 0 % | 50 % | 36 % |
| 15 | TRANSPORTE | 4 | 176,480 | 0 % | 144 % | 85 % |
| 19 | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 36 | 1,189,191 | 0 % | 238 % | 119 % |
| | | 350 | 26,712,730 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En referencia al análisis del avance de ejecución del POI Modificado de acuerdo con los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno, el cual se muestra en la Tabla N°4, cabe mencionar que en el Eje 01 se encuentran involucradas 2 AEI las cuales tuvieron una ejecución física del 50%, sin embargo, en el Eje 04 se encuentran involucradas 16 AEI en los cuatro lineamientos que hay en ella, las cuales tuvieron una ejecución física promedio del 55%, caso contrario en el Eje 02, la cual se encuentra articulada con 16 AEI en el único lineamiento que hay en ella, la cual tuvo una ejecución física del 118%. Cabe mencionar que, los datos que se registra en el primer semestre no reflejan lo ejecutado en dicho periodo, esto debido a la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria y nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, lo que obligó la modificación de nuestro Plan Operativo Institucional (POI), factores que CEPLAN no contempló en su aplicativo.

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

| Código | Descripción | Nº de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|-----------|---|-----------------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| EJE.00 | No Priorizado. | | | | | |
| LIN.00.00 | No Priorizado. | | | | | |
| AEI.04.07 | ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 1 | 234,182 | 0 % | 100 % | 50 % |
| AEI.07.02 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 3 | 405,122 | 0 % | 100 % | 50 % |
| EJE.01 | Integridad y lucha contra la corrupción. | | | | | |
| LIN.01.02 | Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales. | | | 4 % | 50 % | 23 % |
| AEI.07.02 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 37 | 3,241,474 | 11 % | 49 % | 30 % |
| AEI.07.03 | DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACCESIBLE Y TRANSPARENTE DE LA MUNICIPALIDAD | 8 | 614,415 | 0 % | 82 % | 31 % |
| AEI.07.05 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 7 | 21,964 | 0 % | 18 % | 9 % |
| EJE.02 | Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. | | | | | |
| LIN.02.02 | Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades de la población. | | | 5 % | 253 % | 118 % |
| AEI.03.04 | ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPERATIVAS | 4 | 2,451 | 0 % | 25 % | 13 % |
| AEI.04.01 | SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES | 3 | 0 | 0 % | 17 % | 6 % |
| AEI.04.02 | INSPECCIÓN EN ZONAS DE RIESGOS IDENTIFICADAS DE MANERA FOCALIZADA | 3 | 0 | 0 % | 375 % | 188 % |
| AEI.04.03 | ASISTENCIA TÉCNICA EN RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA OCURRENCIA DE UN RIESGO | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.04.04 | PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES | 2 | 0 | 0 % | 50 % | 25 % |
| AEI.04.05 | INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES CONDICIONADAS | 1 | 0 | 0 % | 353 % | 177 % |
| AEI.04.06 | CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO DE PELIGROS | 1 | 0 | 0 % | 100 % | 50 % |
| AEI.04.07 | ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 34 | 952,558 | 0 % | 246 % | 127 % |
| AEI.05.05 | PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO | 7 | 76,804 | 0 % | 2013 % | 719 % |
| AEI.07.01 | RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 10 | 544,449 | 11 % | 35 % | 19 % |
| AEI.07.02 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 44 | 8,003,549 | 34 % | 324 % | 178 % |
| AEI.07.03 | DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACCESIBLE Y TRANSPARENTE DE LA MUNICIPALIDAD | 1 | 0 | 0 % | 100 % | 100 % |
| AEI.07.04 | CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD | 6 | 252,322 | 28 % | 115 % | 83 % |
| AEI.07.05 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 1 | 0 | 0 % | 100 % | 100 % |
| AEI.07.06 | SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 4 | 243,617 | 0 % | 100 % | 75 % |
| AEI.07.07 | GESTIÓN POR PROCESOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA IMPLEMENTADA | 3 | 280,030 | 0 % | 100 % | 36 % |



| Código | Descripción | Nº de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|--------------|---|-----------------------------|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | | | 1° Semestre 3/ | 2° Semestre 3/ | Anual 4/ |
| EJE.03 | Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible. | | | | | |
| LIN.03.01 | Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas. | | | | | |
| AEI.07.01 | RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 2 | 0 | 0 % | 63 % | 32 % |
| LIN.03.02 | Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible. | | | 0 % | 63 % | 32 % |
| AEI.03.02 | FERIAS ECONÓMICAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO | 1 | 0 | 0 % | 25 % | 13 % |
| AEI.07.02 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 1 | 0 | 0 % | 100 % | 50 % |
| LIN.03.04 | Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico. | | | 8 % | 87 % | 45 % |
| AEI.03.01 | ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA ECONOMÍA | 4 | 54,129 | 0 % | 82 % | 31 % |
| AEI.03.02 | FERIAS ECONÓMICAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO | 14 | 358,961 | 0 % | 50 % | 35 % |
| AEI.03.03 | ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO | 3 | 54,129 | 92 % | 86 % | 82 % |
| AEI.03.04 | ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS | 7 | 139,780 | 0 % | 191 % | 96 % |
| AEI.04.07 | ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.06.03 | EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES | 1 | 0 | 0 % | 25 % | 13 % |
| AEI.07.01 | RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD | 3 | 179,158 | 0 % | 150 % | 50 % |
| AEI.07.02 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 3 | 0 | 0 % | 100 % | 50 % |
| AEI.08.01 | MANTENIMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO DE FORMA PERMANENTE PARA LA CIUDADANÍA | 13 | 1,646,126 | 0 % | 81 % | 41 % |
| AEI.08.02 | SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES DE FORMA INTEGRAL Y PERMANENTE PARA LA CIUDADANÍA | 3 | 2,979,269 | 0 % | 133 % | 73 % |
| AEI.08.03 | MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA | 13 | 7,626,905 | 0 % | 51 % | 28 % |
| AEI.08.04 | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GESTIONADOS INTEGRALMENTE PARA LA CIUDADANÍA | 7 | 1,255,488 | 0 % | 90 % | 48 % |
| EJE.04 | Desarrollo social y bienestar de la población. | | | | | |
| LIN.04.02 | Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y de alta especialidad. | | | 23 % | 79 % | 49 % |
| AEI.01.01 | ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE INOCUIDAD A LOS COMERCIANTES, TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES | 9 | 85,441 | 93 % | 115 % | 108 % |
| AEI.01.02 | PROGRAMAS DE ATENCIÓN VETERINARIA EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO | 2 | 0 | 0 % | 50 % | 25 % |
| AEI.01.03 | SERVICIOS DE SALUD OPORTUNOS E INNOVATIVOS ORIENTADOS A LA COMUNIDAD | 6 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.01.04 | CAMPAÑAS DE SALUD INTEGRALES MEDIANTE CHARLAS Y TALLERES A LOS RESIDENTES | 14 | 1,363,392 | 0 % | 199 % | 92 % |
| AEI.05.02 | ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 3 | 0 | 0 % | 39 % | 19 % |
| AEI.07.02 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 5 | 135,041 | 0 % | 89 % | 40 % |
| AEI.07.05 | ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO | 6 | 295,635 | 66 % | 72 % | 56 % |
| LIN.04.03 | Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en las matemáticas y las ciencias. | | | 0 % | 110 % | 49 % |
| AEI.06.01 | CAPACIDADES Y COMPETENCIAS FORTALECIDAS DE LOS DOCENTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| AEI.06.02 | PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DEL DISTRITO | 4 | 1,638 | 0 % | 229 % | 96 % |
| AEI.06.03 | EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES | 1 | 0 | 0 % | 100 % | 50 % |
| LIN.04.05 | Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada. | | | 1 % | 46 % | 57 % |
| AEI.02.01 | SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN BARRIOS | 1 | 33,000 | 0 % | 0 % | 100 % |
| AEI.02.02 | ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA | 3 | 290,384 | 0 % | 75 % | 33 % |
| AEI.02.03 | SERVICIO DE PATRULLAJE, INTEGRAL Y SECTORIZADO EN EL DISTRITO | 11 | 340,807 | 2 % | 62 % | 32 % |
| LIN.04.06 | Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como entre las personas con discapacidad. | | | 0 % | 111 % | 62 % |
| AEI.05.01 | ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE RIESGO | 14 | 1,061 | 0 % | 50 % | 43 % |
| AEI.05.03 | PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LOS JÓVENES DEL DISTRITO | 5 | 0 | 0 % | 62 % | 33 % |
| AEI.05.04 | ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 7 | 0 | 0 % | 221 % | 110 % |
| EJE.99 | Pendiente de vincular con la PGG. | | | | | |
| LIN.99.00 | Pendiente de vincular con la PGG. | | | 0 % | 100 % | 50 % |
| AEI.04.07 | ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL | 1 | 0 | 0 % | 100 % | 50 % |
| TOTAL | | 350 | 26,712,730 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

También se realizó el análisis de ejecución de metas físicas anual agrupado por centros de costos el cual se evidencia en la Tabla N° 5, en ella de los 52 centros de costos 33 de ellos presentaron una ejecución mayor al 50%, 21 de ellos con una ejecución mayor al 70% y 13 de ellos con una ejecución superior al 90%. Asimismo, es importante mencionar que, según la tabla del CEPLAN, continúan figurando centros de costos que actualmente en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente ya no existen. Cabe mencionar que, los datos que se registra en el primer semestre no reflejan lo ejecutado en dicho periodo, esto debido a la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria y nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, lo que obligó la modificación de nuestro Plan Operativo Institucional (POI), factores que CEPLAN no contempló en su aplicativo.



Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costos

| Código | Descripción | Nº de AO/Inversión 1/ | Seguimiento financiero 2/ | Ejecución física | | |
|-------------|--|--------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | | | 1º Semestre /3 | 2º Semestre /3 | Anual /4 |
| 01.01 | CONEJO MUNICIPAL | 4 | 540,183 | 0 % | 100 % | 50 % |
| 02.01 | ALCALDIA | 2 | 0 | 0 % | 100 % | 50 % |
| 02.02 | OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL | 2 | 0 | * | 17 % | 17 % |
| 02.03 | PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL | 4 | 147,484 | 38 % | 75 % | 56 % |
| 02.04 | ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 4 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 02.04.04 | OFICINA DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y COORDINACION AD | 3 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 02.04.05 | OFICINA DE SECRETARIA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO | 1 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 02.05 | SECRETARIA GENERAL | 3 | 399,930 | 133 % | 133 % | 133 % |
| 02.05.01 | SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO | 8 | 107,665 | 0 % | 94 % | 59 % |
| 02.05.02 | SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL | 4 | 82,548 | 0 % | 123 % | 62 % |
| 02.06 | GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL | 3 | 332,897 | 0 % | 233 % | 150 % |
| 03.01 | GERENCIA MUNICIPAL | 5 | 210,813 | 0 % | 100 % | 50 % |
| 03.02 | OFICINA DE CALIDAD DE SERVICIOS | 4 | 227,600 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 03.03 | GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | 4 | 851,920 | 62 % | 100 % | 81 % |
| 03.03.01 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS | 10 | 495,940 | 18 % | 109 % | 80 % |
| 03.03.02 | SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL | 19 | 3,150,342 | 1 % | 0 % | 0 % |
| 03.03.02.01 | UNIDAD FUNCIONAL DE MAESTRANZA | 20 | 1,018,064 | 0 % | 29 % | 15 % |
| 03.03.03 | SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD | 4 | 194,863 | 92 % | 125 % | 108 % |
| 03.03.04 | SUBGERENCIA DE TESORERIA | 6 | 1,044,534 | 100 % | 100 % | 100 % |
| 03.04 | GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y FISCALIZACION | 3 | 179,158 | 0 % | 150 % | 50 % |
| 03.04.01 | SUBGERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y CONTROL DE LA DEUDA | 8 | 852,410 | 20 % | 0 % | 8 % |
| 03.04.02 | EJECUTORIA COACTIVA | 4 | 192,039 | 0 % | 70 % | 35 % |
| 03.05 | GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL | 6 | 295,635 | 79 % | 78 % | 73 % |
| 03.06 | GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 9 | 520,072 | 0 % | 95 % | 48 % |
| 03.06.01 | GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL | 3 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 03.07 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 8 | 952,101 | 0 % | 100 % | 41 % |
| 03.08 | GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA | 3 | 163,373 | 0 % | 3400 % | 1700 % |
| 03.09 | GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD | 18 | 602,668 | 0 % | 100 % | 50 % |
| 03.09.01 | SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES | 11 | 6,789,172 | 0 % | 59 % | 32 % |
| 03.09.02 | SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA | 7 | 2,999,456 | 0 % | 115 % | 63 % |
| 03.09.03 | SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO DEL ORNATO | 8 | 1,258,329 | 0 % | 100 % | 50 % |
| 03.10 | GERENCIA DE DESARROLLO URBANO | 5 | 1,170,911 | 0 % | 350 % | 150 % |
| 03.10.01 | SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS | 9 | 0 | 0 % | 134 % | 93 % |
| 03.10.02 | SUBGERENCIA DE CATASTRO | 6 | 0 | 0 % | 54 % | 27 % |
| 03.10.03 | SUBGERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE | 9 | 0 | 0 % | 580 % | 258 % |
| 03.10.04 | SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS | 5 | 0 | 0 % | 95 % | 70 % |
| 03.11.01 | GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 2 | 290,884 | 0 % | 100 % | 50 % |
| 03.11.02 | SUBGERENCIA DE SEPENAZGO | 7 | 0 | 0 % | 80 % | 40 % |
| 03.11.02 | SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | 9 | 0 | 0 % | 198 % | 88 % |
| 03.11.05 | SUBGERENCIA DE INSPECCION Y CONTROL DE SANCIONES | 4 | 0 | 0 % | 297 % | 148 % |
| 03.12 | GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL | 4 | 0 | 0 % | 75 % | 38 % |
| 03.12.01 | SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEMUNA | 7 | 0 | 0 % | 100 % | 79 % |
| 03.12.01.01 | UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 7 | 0 | 0 % | 221 % | 110 % |
| 03.12.01.02 | UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCION A PERSONAS ADULTAS MAYORES | 3 | 0 | 0 % | 39 % | 19 % |
| 03.12.01.03 | UNIDAD FUNCIONAL DE LA JUVENTUD | 5 | 0 | 0 % | 62 % | 33 % |
| 03.12.02 | SUBGERENCIA DE EDUCACION Y CULTURA | 5 | 0 | 0 % | 183 % | 77 % |
| 03.12.02.04 | UNIDAD FUNCIONAL DE LA MUJER E IGUALDAD | 4 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 03.12.03 | SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACION | 6 | 0 | 0 % | 2515 % | 839 % |
| 03.13 | GERENCIA DE SALUD | 4 | 595,028 | 0 % | 40 % | 15 % |
| 03.13.01 | SUBGERENCIA DE VIGILANCIA SANITARIA Y ZOONOSIS | 11 | 85,441 | 62 % | 109 % | 93 % |
| 03.13.02 | SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS | 6 | 767,475 | 0 % | 368 % | 184 % |
| 03.13.03 | DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE | 3 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 03.13.08 | OFICINA DE PROTOCOLO Y ACTIVIDADES CULTURALES | 3 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 03.14 | GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL | 7 | 179,481 | 0 % | 97 % | 69 % |
| 03.14.01 | SUBGERENCIA DE INNOVACION | 5 | 227,600 | 0 % | 50 % | 22 % |
| 03.14.02 | SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y COMERCIO | 5 | 108,257 | 46 % | 101 % | 74 % |
| 03.14.03 | UNIDAD FUNCIONAL DE PROMOCION DEL EMPLEO | 7 | 179,481 | 0 % | 8 % | 1 % |
| 03.15.03 | SUBGERENCIA DE PROMOCION DE LA SALUD | 6 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| 03.17.01 | GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO | 2 | 0 | 0 % | 0 % | 0 % |
| | TOTAL | 350 | 26,712,730 | | | |

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



2.3 Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas.

- ✓ Uso del sistema interno Gisp-AdminCon la cual articula el Plan Operativo Institucional al Presupuesto Institucional de Apertura para el análisis de avance de ejecución de las metas físicas a nivel de tareas.
- ✓ Monitoreo constante referente al seguimiento y evaluación de actividades operativas y tareas, así como de los proyectos de inversión.
- ✓ Asignación de un responsable para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional de cada órgano y unidad orgánica para la capacitación constante en marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Asistencia técnica a los responsables de la formulación del POI de los órganos y/o unidades orgánicas sobre la formulación de las actividades operativas y tareas en marco del Estado de Emergencia Sanitaria debido a la propagación de la COVID-19.
- ✓ Acceso al trabajo remoto a los servidores de la Municipalidad Distrital de San Miguel para la ejecución del trabajo administrativo debido al Estado de Emergencia Sanitaria.
- ✓ Articulación de procesos presupuestales y de planeamiento institucional.

2.4 Medidas para la Mejora Continua

- ✓ Realizar capacitaciones y talleres a los órganos y unidades orgánicas referente a la formulación de Actividades Operativas en marco de la Guía para el Planeamiento Institucional en consideración al Reglamento de Organización y Funciones, Plan Estratégico Institucional, Programas Presupuestales, Plan de Servicios y otros.
- ✓ Realizar capacitaciones referente a la formulación de indicadores, con el sentido de contar con mejores indicadores que nos proporcione información relevante referente a las Actividades Operativas formuladas.
- ✓ Brindar asistencia técnica respecto al manejo del Aplicativo CEPLAN v.01 a los responsables de los órganos y unidades orgánicas para el registro del su Plan Operativo Institucional y el seguimiento correspondiente.
- ✓ Reforzar el sistema informático municipal para el trabajo remoto como nueva forma sostenible de trabajo.
- ✓ Intensificar la asistencia técnica a las unidades formuladoras y ejecutoras en materia de inversiones.
- ✓ Retomar progresivamente el proceso para la obtención del certificado de calidad ISO 9001.

3. Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Como resultado general del 2020, de las 350 actividades operativas e inversiones, 99 de ellas cuentan con un índice de cumplimiento mayor al 80%, lo que representa el 26 % y el resto con un cumplimiento menor.
En cumplimiento de los objetivos estratégicos, dos de ellos presentan un avance superior al 80%; el OEI 04 "Promover la Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito" presenta una ejecución del 88% y el OEI 05 "Promover el Desarrollo Humano y Hábitos saludables en el distrito" presenta una ejecución del 89%.
- ✓ Para el ejercicio fiscal 2020 se aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/.83,066,016 y se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.83,224,020, habiendo tenido en la etapa de devengado una ejecución de S/.66,728,722, un girado de S/.66,728,722 lo cual representa un 80.2% de avance en la ejecución presupuestal.
- ✓ Debido al Estado de Emergencia Sanitaria por la propagación de la COVID-19, no se ha podido realizar todas las actividades programadas para el año 2020, consecuencia de



ello, no se ha podido cumplir distintas metas físicas y presupuestales de las Actividades Operativas.

- ✓ Cabe mencionar que, los datos que se registra en el primer semestre no reflejan lo ejecutado en dicho periodo, esto debido a que se presentó distintas dificultades para el registro del seguimiento físico y financiero en aquellos meses.
- ✓ Se recomienda que los órganos y unidades orgánicas sustenten con mayor detalle la evaluación cualitativa referente al avance físico de las actividades operativas programadas e inversiones.
- ✓ Se recomienda a los órganos y unidades orgánicas cumplir con los plazos establecidos para el registro del seguimiento mensual de las Actividades Operativas en el aplicativo CEPLAN v.01.
- ✓ Se recomienda asistir a las capacitaciones y talleres que realiza la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto referente a la formulación, seguimiento y evaluación del POI.
- ✓ Se recomienda a los funcionarios liderar e invertir el tiempo necesario para la formulación del Plan Operativo Institucional del área correspondiente.

4. Anexos B-6

